de Chillán Viejo Dirección Administración y Finanzas



AUTORIZA GIRO DE FONDOS AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR EMISION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

Chillán Viejo, 0 7 FEB 2013

DECRETO Nº 906

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

2.- Convenio de conectividad suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

3.- Ord. Nº 4472/29.10.2012 – Ord. Nº 4843/23.11.2012 y Ord. Nº 5205/28.12.2012 del Director Regional (s) del Bio Bio solicitando el pago por la emisión de certificados de antecedentes desde el mes de Junio a Noviembre de 2012

4.- Memorándum Nº 03/09.01.2013 del Profesional Encargado del Depto. de Transito de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el pago por la emisión de certificados de antecedentes al SERVICIO DE REGISTRO CIVIL el monto de \$ 1.125.600.- (un millón ciento veinticinco mil seiscientos pesos) desde el mes de Junio a Noviembre de 2012

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta de administración de fondos 214 05 92 "Registro Civil – Certificado de Antecedentes"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCH

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / RCO7 myh

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. de Transito, Contabilidad y Presupuesto.